



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal – Simulación
DEMANDANTE	María Luzmila Palacio De Cañas
DEMANDADO	Olga De Socorro Palacios Londoño y María Eugenia Palacio Marulanda
RADICADO	050013103009- 2019-00504 -00
ASUNTO	Fija fecha audiencia

Fenecido el término conferido a la codemandada María Eugenia Palacio Marulanda para contestar la demanda demandada¹, sin que así lo hubiere hecho, no siendo necesario decretar nuevas pruebas respecto de las ya dispuestas en auto de la diada **06 de marzo de 2023** archivo digital **26 del expediente**, se dispone como fecha para llevar a cabo la **audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. General del Proceso**², dentro de este trámite, para el día **16, 17 y 18 de julio de 2024, a las 9:00 a.m.**

Quedan vigentes las advertencias de las sanciones en caso de inasistencia a la referida audiencia de las partes y apoderados, señaladas en auto de la referencia y su realización a través de medio virtual.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

¹ Archivo Nro. 10, cuaderno Nro. 02

² Pruebas decretadas mediante auto del 06 de marzo de 2023, archivo Nro. 26 del expediente digital

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c425f7603d8f77e2a95cddf01453e13afee73ac1f267c65320ab94872c5902e**

Documento generado en 16/01/2024 03:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>